

1918-  
2018 En el año  
del centenario  
de la Reforma  
Universitaria



SANTA FE, 18 de junio de 2018.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se solicita llamar a convocatoria de estudiantes para cubrir dos adscripciones a investigación en el marco de la asignatura "Residuos Sólidos", bajo la dirección del Dr. Carlos MARTÍN, quien, a su vez, dirige el Proyecto PIP CONCET 745, y

**CONSIDERANDO:**

QUE se ha tenido en cuenta el Reglamento de Adscripciones a Docencia, Investigación y Extensión para Estudiantes y Graduados de la Facultad, Resolución N° 343/16;

QUE el Decano nombró la pertinente Comisión de Selección en fecha 16 de abril de 2018;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar como Adscriptos Estudiantes a investigación a los alumnos Ezequiel VILCHEZ, DNI N° 37.571.029 y Valentina ASEGURADO, DNI N° 38.904.883, a partir de la fecha y por el término de un año, en el marco de la asignatura "Residuos Sólidos", bajo la dirección del Dr. Carlos MARTÍN, quien, a su vez, dirige el Proyecto PIP CONCET 745 y de acuerdo al Plan de Actividades, que como anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Al finalizar el plazo de la adscripción, el designado deberá presentar un Informe Final de las actividades realizadas a los fines de proceder a la certificación de la actividad. La solicitud de renovación de la adscripción, por una año más, deberá presentarse 15 (quince) días antes de la finalización de la adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Inscribábase, comuníquese, dese a publicidad. Notifíquese a los interesados. Tome nota Departamento Personal y Secretaría de Coordinación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 161/18.-**

**Universidad Nacional del Litoral**  
**Facultad de Ingeniería y**  
**Ciencias Hídricas**  
  
**Secretaría de Consejo Directivo**

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 223  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar      Página 1 de 2



## Plan de Actividades – Resol. CD N° 161/18

### OBJETIVOS

#### De la Pasantía:

Iniciar y/o ampliar la experiencia de los alumnos en temas afines a la cátedra de Residuos Sólidos, pero con un enfoque propio de la investigación y el desarrollo tecnológico.

#### General del Proyecto:

(i) Desarrollar conocimientos científicos y tecnológicos respecto a los problemas del tratamiento de lixiviados y otros compuesto resistentes a los procesos convencionales (colorantes), utilizando tecnologías basadas en el ozono.

(ii) Desarrollar conocimientos tecnológicos referidos a la aplicación de ozono como tecnología de Producción + Limpia, como alternativa a procesos de acondicionamiento de la industria textil y de servicios.

### METODOLOGÍA

La metodología utilizada se basa en la propuesta de expresiones semi-empíricas, obtenidas del “estado del arte”, para representar la degradación de efluentes contaminados, complementada con un trabajo experimental para validar y ajustar las hipótesis del modelo.

### PLAN DE ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA.

- i) Actualización del “estado del arte” (revisión y actualización bibliográfica)
- ii) Diseño y construcción de un dispositivo experimental
- iii) Caracterización fisicoquímica del efluente a tratar
- iv) Propuesta de expresiones cinéticas y eficiencias del proceso
- v) Realización de un set de experiencias en distintas condiciones de proceso (concentración de contaminantes, flujos de ozono, etc.)
- vi) Análisis de resultados
- vii) Conclusiones

En todas las actividades se prevé la participación del pasante, pero con tareas específicas adecuadas a su nivel de experiencia